



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
04-11-20

DECRETO EXENTO: N° 1.372

Litueche, 04 de Noviembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el edificio municipal no cuenta con sistema de seguridad o monitoreo para resguardar la integridad de los bienes fuera de horario de oficinas, sábados, domingo y festivos, transformándose en una prioridad dar solución inmediata a este requerimiento.
- Que el servicio no se encuentra disponible en Convenio Marco.
- Que desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano resulta desproporcionado el efectuar la evaluación de oferta considerando el monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
- El memorándum Interno de la Sra. Administradora Municipal.
- La cotización de la empresa Verisure Chile SPA, Rut 76.058.647-1.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 455 emitido por la DAF.
- Lo señalado en los enunciados anteriores se acude a la modalidad de Trato Directo para la contratación de la instalación y monitoreo de Sistema de Seguridad.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la Instalación y Monitoreo de Sistema de Seguridad para la Municipalidad de Litueche, según detalle:

- ✓ Instalación de 4 pack Premium
- ✓ Instalación 11 pack protección
- ✓ Instalación 1 pulsador anti atraco
- ✓ Instalación 2 mandos a distancia
- ✓ Instalación 4 kit Zero visión
- ✓ Monitoreo de 2 meses del sistema, correspondiente a Noviembre y Diciembre 2020

2.- GIRESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Verisure Chile SPA, Rut 76.058.647-1, por el valor de 3.097.060.- (tres millones noventa y siete mil sesenta pesos) con IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.10.002 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

